INFORME TRIMESTRAL PERIODO ABRIL – JUNIO 2026. SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

INFORME TRIMESTRAL

NOMBRE DE EL ÁREA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.
Municipio de Victoria, Guanajuato
Periodo que se informa: Segundo Trimestre 2026

Índice

1. Introducción
2. Informe trimestral – datos generales
3. Líneas estratégicas y actividades realizadas
4. Conclusión
5. Anexos

1. INTRODUCCIÓN:

En el período que comprende el segundo trimestre correspondiente a los meses de abril a junio de 2026, La Secretaría del H. Ayuntamiento, desde la perspectiva de Unidad Administrativa, fundamentada en el artículo 132 del La Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como el artículo 11 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Victoria, sigue con su propósito primordial de coordinar las Sesiones de Ayuntamiento y hacer cumplir los acuerdos derivados de cada una; así mismo brindar apoyo administrativo en los asuntos internos de la Administración, además de atención a la ciudadanía en general.

2. INFORME TRIMESTRAL – DATOS GENERALES

Periodo: Segundo Trimestre 2026
Área: Secretaría del H. Ayuntamiento.
Titular: Ingeniero Artemio Casas González.

Eje del Programa de Gobierno Municipal:
Eje Estratégico 2. Transformando la Seguridad y la Justicia Social
Eje Estratégico 4. Transformación De La Justicia, Seguridad Y Derechos Humanos.

Líneas estratégicas a las que se contribuye

Línea Estratégica 2.2 Promoción de la Transparencia Administrativa.
Línea Estratégica 4.1 Fortalecimiento Normativo y Mejora de la Gestión Pública.

Estrategias aplicadas

Estrategia 2.2.2.2 Fortaleciendo la participación ciudadana.
Línea Estratégica 4.1 Fortalecimiento Normativo y Mejora de la Gestión Pública.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS:

3.1. Sesiones de Ayuntamiento

El Ayuntamiento 2024-2027, del período comprendido del 01 de abril al 31 de junio del 2026, ha desarrollado un total de 08 sesiones de Ayuntamiento: de las cuales 06 ordinarias y 02 extraordinarias. Con un total de 118 acuerdos expuestos en el Pleno del Cabildo. De los cuales aproximadamente el 90% han sido aprobados por unanimidad y sólo un 10% por mayoría calificada, lo anterior; demuestra la madurez política y la voluntad de colaboración de los regidores y síndico municipal, traduciéndose en un Ayuntamiento analítico y responsable en la toma de decisiones.

3.2. Comisiones de Ayuntamiento.

El trabajo de las Comisiones se fundamenta en el artículo 75 de La Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Las comisiones son órganos internos del Ayuntamiento, cuyo propósito es analizar distintos ramos de la Administración Pública Municipal, para proponer acuerdos, acciones o normas para mejorar su funcionamiento.

Durante el trimestre abril-junio, las Comisiones han desarrollado 9 (nueve) mesas de trabajo, en donde han debatido 5 circulares del Congreso del Estado, analizado reglamentos internos municipales, así como otros temas de interés municipal, alcanzando un total de 12 acuerdos. Las actividades de difusión cultural lograron un alcance masivo, promoviendo la convivencia comunitaria y la valoración de las tradiciones locales.

3.3. Trámites Administrativos.

Al interior de esta dependencia municipal se ofrece a la población en general que así lo requiera, documentos personales como: constancias de residencia, de identidad y de origen, mismas que significan para los titulares como un documento oficial que les facilita trámites administrativos ante dependencias gubernamentales,

educativos, legales y sociales. En este rubro en el período que se informa hemos extendido un aproximado de 180 constancias.

Otro de los servicios insertos en la Secretaría del Ayuntamiento son los permisos de baile a particulares, así como el uso de espacios públicos. En el período citado se han otorgado un aproximado de 42 permisos.

En el marco de la atribución estipulada en la fracción VI del artículo 137 de la Ley pare el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se han certificado aproximadamente 95 acuerdos de Ayuntamiento, así como 1200 certificaciones de diferentes documentos de dependencias de la Administración Pública Municipal para diferentes trámites administrativos.

3.4. Apoyos Sociales

La Secretaría del H. Ayuntamiento, por conducto de su titular, en el presente período ha brindado apoyo económico directo a personas habitantes del municipio, para solventar gastos médicos, material de construcción, despensas, deportivos, festividades, gastos funerarios, entre otros, con un monto de $240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

3.5 Servicio Militar Nacional

La Cartilla del Servicio Militar Nacional (CSMN) es un documento de identificación militar expedida a los mexicanos en edad militar. Por tanto, todos los mexicanos de edad militar tienen la obligación de inscribirse en las juntas municipales.

La Junta Municipal de Reclutamiento dependiente a la Secretaría de Ayuntamiento, en el período de abril a junio del 2026, realizó el proceso de reclutamiento atendiendo a más de 12 jóvenes, integrando 6 expedientes para el reclutamiento y liberación de la Cartilla Militar del S.M.N.

3.6 Reglamentación Municipal

La Secretaria del H. Ayuntamiento se encarga de coordinar el proceso de Publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, de aquellos documentos de observancia general para la ciudadanía victorense. En el periodo reportado no se han publicado documentos relacionados a la reglamentación municipal.

3.7 Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Municipal, en el período comprendido de abril a junio de 2026, participó en 2 sesiones de la Mesa Interinstitucional para el Seguimiento de las Unidades de Prevención y Atención de la Violencia de Género.

Difundió, en la página oficial del municipio, un video animado con la canción del SIPINNA Municipal de Victoria, relacionado con los derechos de niñas, niños y adolescentes, en el marco de la celebración del "Día de la niña y el niño" y en coordinación con la Dirección de Comunicación Social y el SIPINNA Estatal; asimismo, difundió la campaña "Juguemos en Equipo contra la Trata", impulsada por Fundación Freedom, en el marco del Mundial de Fútbol 2026, a fin de generar conciencia y prevenir la trata de personas y la explotación sexual infantil.

Participó en la "Feria Intermunicipal de Prevención, Educación y Seguridad Vial", en el Plantel CONALEP del municipio de San José Iturbide; participó en el "Taller de Sensibilización para la Prevención de Hechos de Tránsito" en la escuela telesecundaria de la comunidad de La Tapona y en el preescolar de la comunidad de Cerrito Colorado, difundiendo los derechos y obligaciones que tienen los adolescentes en un percance vial.

4. Conclusión

Es así como el área de la Secretaría del H. Ayuntamiento da a conocer cada una de las actividades que se han realizado correspondiente al segundo informe trimestral del año 2026;

5. Anexos (modelo narrativo, sin imágenes)

Una foto como mínimo por actividad, donde coloques a que actividad pertenece la evidencia.

Celebración del "Día de la niña y el niño" Campaña "Juguemos en Equipo contra la Trata"

"Feria Intermunicipal de Prevención, Educación y Seguridad Vial"

"Taller de Sensibilización para la Prevención de Hechos de Tránsito" en la escuela telesecundaria de la comunidad de La Tapona.

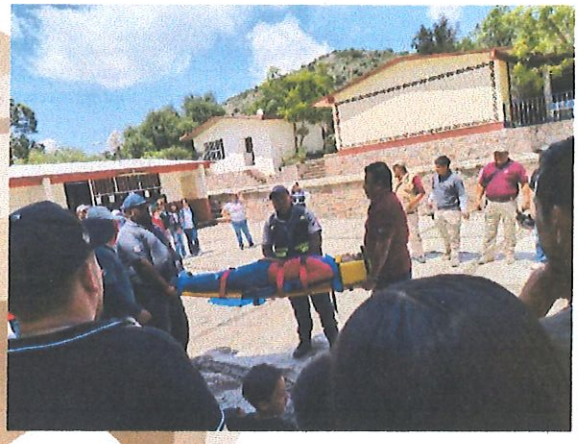

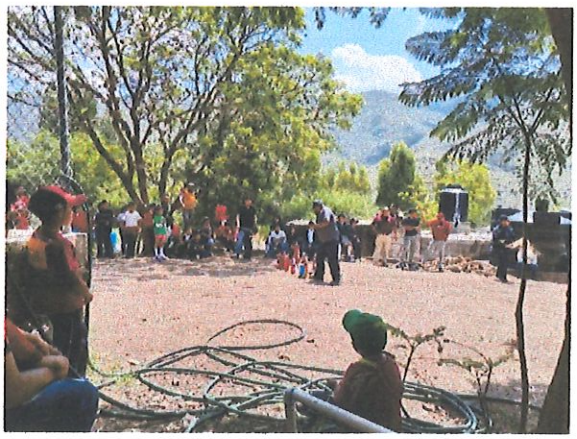

"Taller de Sensibilización para la Prevención de Hechos de Tránsito" en el preescolar de la comunidad de Cerrito Colorado, difundiendo los derechos y obligaciones que tienen los adolescentes en un percance vial.

Seguimiento de recepción de Pre-Cartillas Militares de la Clase 2007 y Remisos, para su reclutamiento y liberación enero – diciembre 2026.

Abril 2026

Mayo 2026

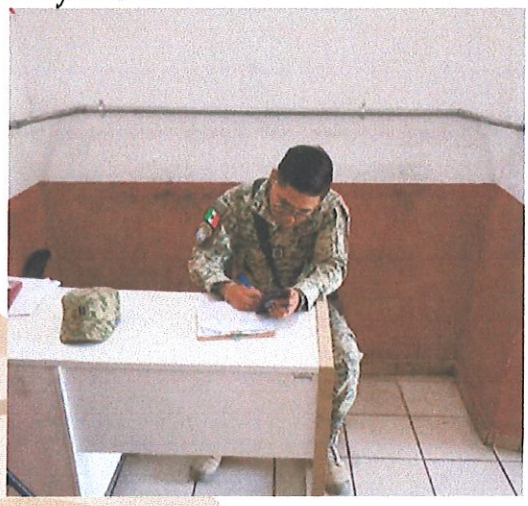

Junio 2026.

ATENTAMENTE

ING. ARTEMIO CASAS GONZALEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027.